



ESPAÑA

19 ES 11 21 22	NUM. REG. 254748	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 29 Noviembre 1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1981

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 85/44
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSICION INTERIOR DE EMBALAJE"

60 SOLICITANTE (SI) J O R B A, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE IGUALADA (Barcelona), c/Rubió, 10
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. José Ibáñez Verdugo
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es objeto del presente Modelo de Utilidad reivindicar la novedad en España de una nueva disposición interior de embalaje, especialmente para el acondicionamiento en cajas de artículos frágiles, como pueden ser, por ejemplo, vasos, tazas, copas, bols, etc.

Se caracteriza esencialmente por su eficacia dentro de una gran sencillez de constitución, de manipulación y de colocación; motivos por los cuales se hace acreedor al privilegio de propiedad y explotación exclusiva que se solicita, con arreglo a lo que sobre la materia dispone la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Consiste en una estructura o armazón tridimensional formado a partir de una lámina de cartoncillo o similar, que sufre distintos troquelados y plegados hasta formar un soporte que mantiene aislado y protegido el objeto a embalar, pudiéndose disponer estos soportes, en número variable, en el interior de una caja o contenedor general.

Se constituye, como antes se dijo, a partir de una lámina de cartoncillo, de planta rectangular o cuadrada, en la que mediante líneas espaciadas y paralelas

de hendido para doblez, se delimitan cuatro zonas o caras, una de las cuales ha sido troquelada para originar en ella un corte en forma de U, y la lengüeta que se forma con este motivo ha sido cortada en parte. Los extremos del corte en U coinciden con la línea de doblez de una de las caras, por lo que al provocarse dicho doblez la lengüeta se separará del corte y quedará como prolongación de una de las caras adyacentes y en contacto con otra cara. Se obtiene con ello no sólo el vaciado (generalmente rectangular) apto para recibir el contorno exterior del objeto a embalar, sino también un tope que limitará la aproximación de la cara de la lámina adyacente a la que presenta dicho vaciado, de manera que no sea tan sólo el objeto el que impida dicha aproximación entre caras.

Para completar esta descripción, se hará referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo ilustrativo, no limitativo, en el que:

La figura 1ª muestra la lámina en planta, en la que se han previsto dos juegos de tres vaciados cada uno, o sea para acondicionar seis objetos frágiles;

La figura 2ª muestra en detalle cómo se dobla la lámina, individualizándose para un sólo vaciado, y

La figura 3ª un alzado lateral de la lámina de

45 la figura 1ª ya conformada y embalando vasos en sus va-
ciados.

Según se aprecia en la figura 1ª, la lámina -1-
ha sido marcada por hendido para dobléz con las líneas
-2- a -4-, mediante las cuales se delimitan las zonas o
50 caras -9- a -12-, las cuales se repiten simétricamente
en el otro lado de la lámina, y reciben las referencias
-9'- a -12'-. La línea -5- es la que divide simétricamen-
te la lámina -1-.

En las zonas -10-, -10'- se ha practicado en
55 la misma operación inicial de troquelado, uno o más cor-
tes en U -13- y la parte de lámina -14- delimitada por
dicho corte, es eliminada aproximadamente en su mitad; es
decir, que la lengüeta, también -14-, que se forma median-
te el referido corte, no tiene la longitud del interior de
60 la U sino que es más corta. En el otro lado de la lámina,
los cortes y sus correspondientes lengüetas reciben las
referencias -13'- y -14'-.

La línea de marcado para dobléz -3- es intermi-
tente y no afecta a las zonas de las lengüetas -14-, con
65 el fin de que al producirse el dobléz por -3-, dichas len-
güetas queden como prolongación de la zona -11- u -11'-, como
se aprecia mejor en las figuras 2ª y 3ª.

Al doblarse la lámina -1- por las líneas -2-,
 -3-, -4- y -5-, según se representa individualizadamente
 70 en la figura 2ª, y por las líneas -6-, -7- y -8-, según
 se representa conjuntamente en la figura 3ª, se obten-
 drá un armazón tridimensional capaz de alojar con fines
 de embalaje protector a un objeto -15-, por ejemplo un
 vaso.

75 Naturalmente, las dimensiones del corte -13- y
 lengüetas -14- se habrán considerado en correspondencia
 con el tamaño del objeto -15-. Se observará entonces que
 dicho objeto -15- quedará protegido, por dos lados y par-
 te superior, por las zonas de la cara -10- que rodean al
 80 vaciado; por los otros dos lados mediante las caras -9-
 y -12-; en la parte inferior por medio de la lengüeta -14-.

Como ventajas adicionales, se observará que el
 diedro formado por las caras -9- y -10- proporcionará re-
 sistencia a un aplastamiento de sentido vertical. Por su
 85 parte, el contacto entre el borde libre de la lengüeta
 -14- con la cara -9- (figuras 2ª y 3ª), proporcionará re-
 sistencia a los aplastamientos laterales, o impedirá en
 gran medida que éstos se transmitan al objeto -15- flan-
 queado por las caras -9- y -12-.

90

Insistiendo en lo inicialmente mencionado, esta

95

disposición puede aplicarse a un número variable de objetos. Así, es perfectamente utilizable en la forma simple representada en la figura 2ª; puede serlo en la múltiple de la figura 1ª cortada por la línea -5-; o bien en la forma doble y simétrica de esa misma figura; e incluso podrían irse añadiendo porciones sucesivas de láminas.

100

Por todo ello, se desprende que esta disposición puede ser objeto de diversas modificaciones, particularmente en el contorno y dimensión de los cortes -13- y lengüetas -14-, sin suponer aportación de ventajas, o utilidad incrementada, con relación a lo aquí descrito y reivindicado.

N O T A

105

Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud se declaran de novedad en España, las siguientes:



REIVINDICACIONES

110 1ª.- Disposición interior de embalaje, del tipo constituido por un armazón que se coloca en el interior de una caja o contenedor, especialmente para objetos frágiles, formado a partir de una lámina de cartoncillo o similar que sufre distintos plegados y troquelados, caracterizada porque consta de una lámina, rectangular o cuadrada, en la que mediante líneas de plegado paralelas y espaciadas, se determinan una primera cara, una segunda cara de mayor anchura que la anterior, una tercera cara más estrecha que las anteriores y una cuarta más ancha que la precedente pero menor que las primera y segunda, presentando dicha segunda cara, aproximadamente en su zona central, un vaciado rectangular del que se prolongan una pareja de cortes espaciados que perpendicularmente se dirigen hasta la línea de doblez que separa la segunda y tercera caras, determinando dichos cortes una solapa de apoyo no afectada por dicha línea de doblez, estando conjugadas las dimensiones en anchura de la primera y segunda caras, así como de la citada solapa, de forma que se puedan plegar las primera y segunda caras formando diedro hasta que el borde libre de la solapa haga contacto con el borde también libre de la primera cara, en cuyo momento, dicho borde, la solapa y la tercera cara se encuentren

115

120

125

130

en un mismo plano horizontal, plegándose la cuarta cara hasta una posición vertical orientada hacia la arista del diedro de la primera y segunda caras, constituyéndose así un armazón tridimensional con una abertura o escotadura en su centro flanqueada por superficies protectoras.

135

2ª.- Disposición interior de embalaje, según la reivindicación primera, caracterizada por tanto las líneas de corte que determinan la solapa de apoyo como los márgenes del vaciado adyacente en la segunda cara, están ligeramente arqueados.

140

3ª.- Disposición interior de embalaje según la reivindicación primera, caracterizada porque la lámina constitutiva es susceptible de recibir en la segunda cara tantas parejas de cortes y vaciados alineados como objetos a proteger se prevean.

145

4ª.- Disposición interior de embalaje, según las reivindicaciones 1ª y 3ª, caracterizada porque la lámina constitutiva puede ser prolongada en otra igual componiendo un conjunto de simetría bilateral, en el que las cuartas caras present n un recubrimiento adhesivo en sus caras inferiores que quedan en contacto al ser armado el conjunto.

150

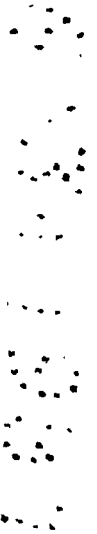
5ª.- DISPOSICION INTERIOR DE EMBALAJE.

Todo tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de ocho hojas y se ilustra con una de dibujos que la acompaña.

Madrid, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta.

J O R B A, S.A.

P. a.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Orba', written over a circular stamp or seal.

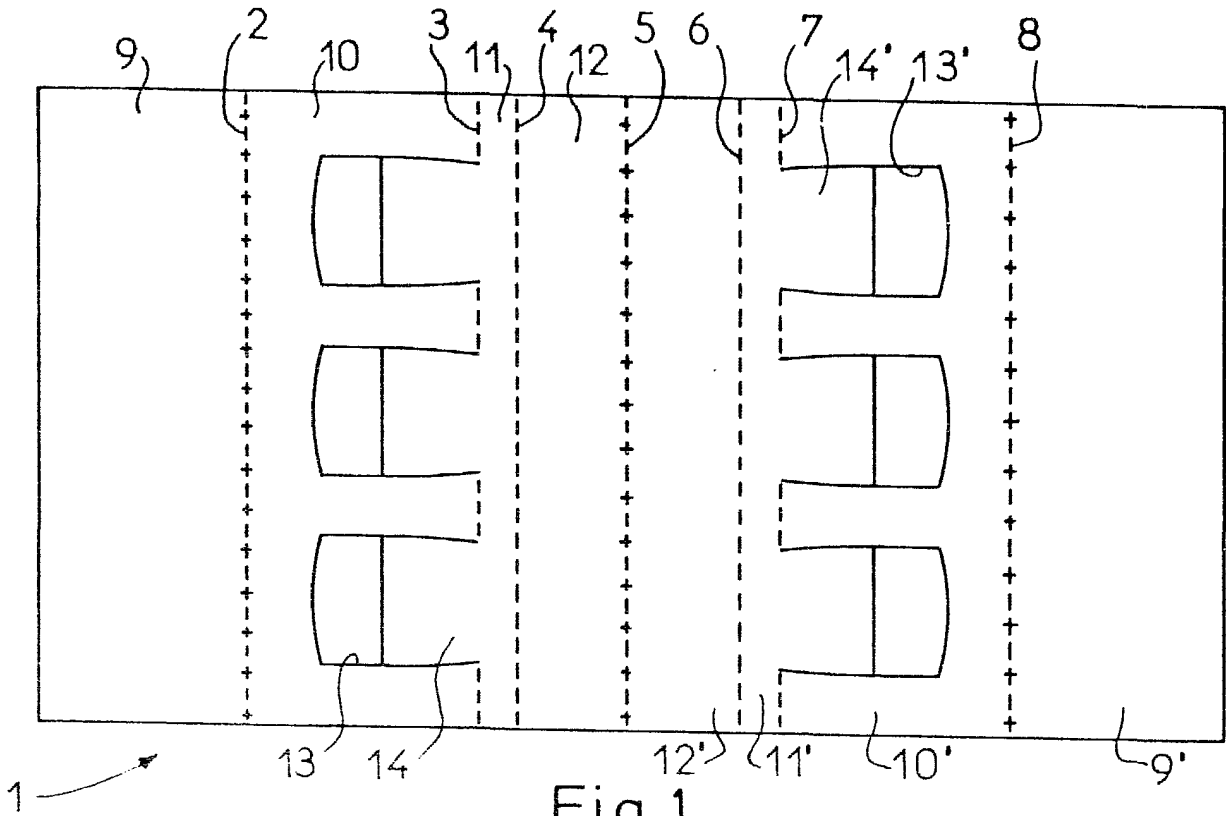


Fig.1

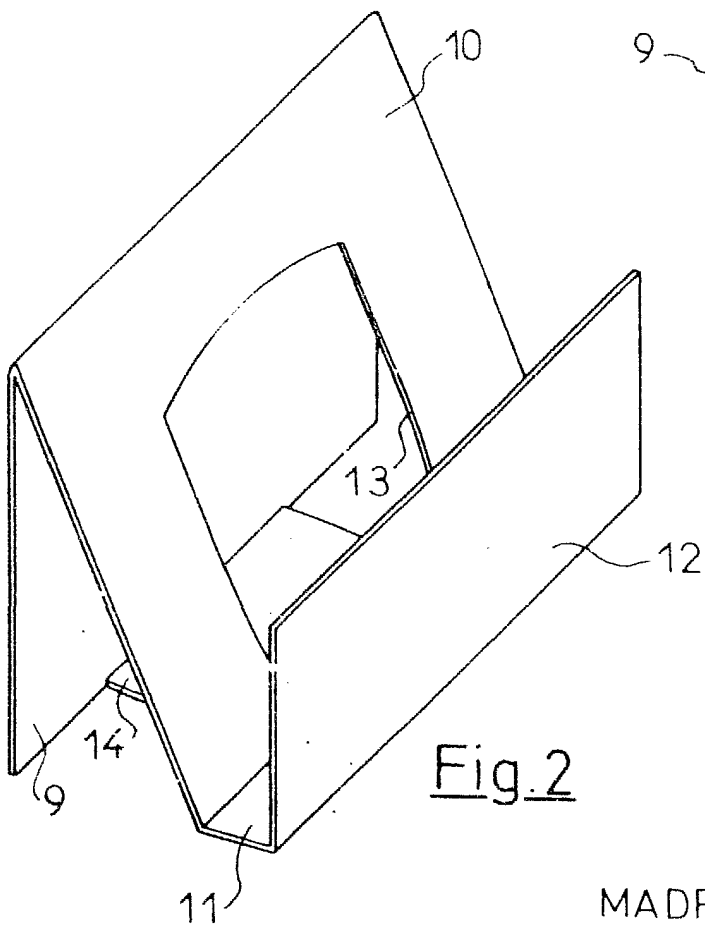


Fig.2

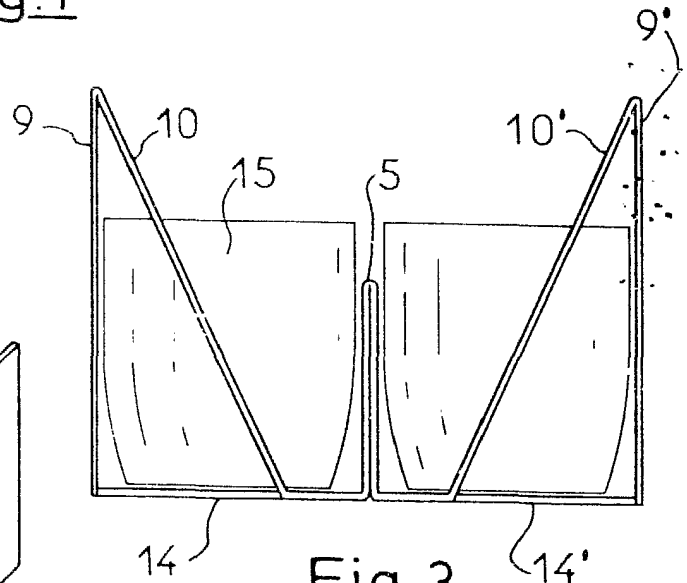


Fig.3

MADRID 29 NOVIEMBRE 1980

[Handwritten signature]